

RESOLUCIÓN Nº 558 -SRT-2013

Tartagal, 10 de diciembre de 2013.

VISTO

La nota presentada por la Lic. Liliana Lizondo, mediante la cual solicita el aval académico para la realización del Taller de Capacitación en Radio para Pueblos Originarios; actividad que se desarrollará en forma conjunta con la Autoridad Federal del Servicio de Comunicación Audiovisual Delegación Salta (AFSCA), y que se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2013 en las instalaciones de la Radio "Voz Indígena", y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Taller se desarrollará en el marco de las actividades de Capacitación que lleva a cabo la Autoridad Federal del Servicio de Comunicación Audiovisual Delegación Salta (AFSCA);

Que resulta relevante apoyar este tipo de iniciativas cuyo objetivo principal es capacitar a las comunidades indígenas del Departamento San Martín en temáticas relacionadas al funcionamiento al medio radiofónico;

Que los encuentros presenciales de esta actividad estarán a cargo de docentes y estudiantes de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social;

Que los estudiantes propuestos para capacitar a las comunidades indígenas tienen a su cargo el Voluntariado Universitario "E-radiados" en el Colegio Secundario Luis María Preti.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

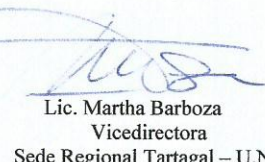
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AVALA el Taller de Capacitación en Radio para Pueblos Originarios; actividad que se desarrollará en forma conjunta con la Autoridad Federal del Servicio de Comunicación Audiovisual Delegación Salta (AFSCA), y que se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2013 en las instalaciones de la Radio "Voz Indígena"

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Lic. Liliana Lizondo, a la Escuela de Comunicación Social, a la Coordinación de Extensión Universitaria, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.